**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO:** Buenas tardes. Compañeras y compañeros Regidores. Con base en los artículos 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción V y XV artículos 49, 54, 64, 74 y 76 fracción I del Reglamento Orgánico y la Administración Municipal y siendo las 13:12 trece horas con doce minutos, del día lunes 22 de noviembre del 2021, damos inicio con esta sesión correspondiente a la Comisión Edilicia de Igualdad De Género Y Desarrollo Integral Humano, en coadyuvancia con la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, por lo que me permitiré verificar la existencia de quórum legal de los integrantes de estas Comisiones, para sesionar.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

|  |  |
| --- | --- |
| **IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO** |  |
| MARIA ELENA CURIEL PRECIADO | Ausente. Envía oficio de disculpas. |
| CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO | Presente. |
| PABLO RUPERTO GOMEZ ANDRADE | Presente. |
| FRANCISCO SANCHEZ GAETA | Presente. |
| MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL. | Presente. |
| **Total de Regidores 04 de 05** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** |  |
| EVA GRISELDA GONZALEZ CASTELLANOS | Ausente. Envía oficio de disculpas. |
| JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR | Ausente. Envía oficio de disculpas. |
| LUIS ERNESTO MUNGUIA GONZALEZ | Ausente. Envía oficio de disculpas. |
|  |  |
|  |  |
| **Total de Regidores 00 de 03** |  |

Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, contando con el quorum correspondiente a la comisión convocante, haciendo la mención de que la comisión coadyuvante no se encuentra presente, sin embargo, todos los acuerdos serán validados de conformidad a lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como el Reglamento Orgánico de Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**:

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.

**2.-** Aprobación del Orden del Día.

**3.-** Aprobación del Acta de la sesión de instalación de fecha 13 de octubre de 2021 de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.

**4.-** Estudio, análisis y en su caso dictaminación del asunto turnado bajo número de Acuerdo número 10/2021.

**5.-** Asuntos generales.

**6.-** Cierre de sesión.

Está a su consideración, señoras y señores Regidores, el Orden del Día, por lo que en votación económica solicito manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO** | ASISTENCIA | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
| MARIA ELENA CURIEL PRECIADO | NA | - | - | - |
| CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO | A | F | - | - |
| PABLO RUPERTO GOMEZ ANDRADE | A | F | - | - |
| FRANCISCO SANCHEZ GAETA | A | F | - | - |
| MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL. | A | F | - | - |
| **Total de Regidores 04 de 05** | 04 | 04 | 00 | 00 |

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE SE MENCIONÓ.

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.**

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**: De conformidad al artículo 42 fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y toda vez que se envió con anticipación la minuta del pasado 13 de octubre del 2021, es por lo que solicito a mis compañeros regidores colegidos de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano que tengan a bien omitir su lectura y aprobar de forma directa el acta de la sesión antes mencionada. Por lo que pongo a votación la omisión de la misma, solicito manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO** | ASISTENCIA | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
| MARIA ELENA CURIEL PRECIADO | NA | - | - | - |
| CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO | A | F | - | - |
| PABLO RUPERTO GOMEZ ANDRADE | A | F | - | - |
| FRANCISCO SANCHEZ GAETA | A | F | - | - |
| MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL. | A | F | - | - |
| **Total de Regidores 04 de 05** | 04 | 04 | 00 | 00 |

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS.

**4.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.**

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**: En lo que refiere al presente punto del orden del día, me gustaría compartirles el plan de trabajo con los objetivos generales que en la comisión tendremos como propósito desarrollar durante el periodo de la presente administración pública 2021-2024. Al mismo tiempo, aprovecho para señalar que en las semanas anteriores me he dado a la tarea de asistir a algunas de las dependencias municipales que tienen relación directa con esta comisión siendo el Instituto de la Mujer con la Lic. Marisela Joya, el Consejo Municipal de Discapacidad con el Lic. Alonso y al Instituto Municipal de la Juventud con Bryan Rodríguez, esto como un primer acercamiento para establecer los canales de comunicación y poder lograr los objetivos planteados. Les comparto entonces, el Plan de Trabajo en mención. PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO, ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024. La que suscribe, se sirve a presentar ante ustedes el Plan de Trabajo que estaré desempeñando durante el periodo 2021 – 2024, como Regidora Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, para lo cual hago extensivo los siguientes lineamientos. Misión: Conocer, estudiar, y dictaminar los proyectos e iniciativas de ley en materia municipal, que guarden relación con la comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, para la mejora administrativa y de calidad de los servicios que permitan resolver las necesidades que demandan los ciudadanos en el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco. Por lo que es de suma relevancia trascender el aparato institucional que no ha podido dotar a las mujeres de una vida segura, libre y autónoma, es por ello que siempre tendremos como principal objetivo, alcanzar la progresividad de los derechos humanos de las mujeres garantizando la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres. Visión: Actuar de forma proactiva, colaborando de manera responsable e incluyente, y atendiendo de manera colegiada los asuntos tendientes a la presente comisión, que mejore la calidad de vida de los ciudadanos de Puerto Vallarta, atendiendo especialmente las necesidades de los grupos vulnerables. Objetivos: Forjar las líneas de acción, puntualizando como prioridad el desarrollo, respeto y reconocimiento de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, avanzando hacia la igualdad sustantiva, comprendida como la capacidad del Estado para dotar de Garantías a la sociedad en su conjunto; El estudio, conocimiento, análisis y propuesta de la legislación más adecuada para las mujeres por medio de criterios incluyentes, elaboración de iniciativas de Ley, o Puntos de Acuerdo, que sean benéficos y con perspectiva de género; Promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación, mediante acciones tendientes al desarrollo de programas y servicios municipales que fortalezcan un cambio social y cultural, en favor de la igualdad y respeto de los derechos humanos; Atender y fortalecer el desarrollo integral de la juventud, protección a las personas con discapacidad, apoyo a las comunidades indígenas, atención a los adultos mayores y grupos vulnerables; Atender y establecer las políticas públicas, así como la normativa que garantice el reconocimiento y protección de la Comunidad LGTB+; Supervisar la correcta ejecución de la política social del municipio. Mencionado lo anterior, la que suscribe, teniendo a bien el alcanzar y desarrollar cada uno de los objetivos de manera puntual, establezco de manera enunciativa, más no limitativa las siguientes Acciones: Establecer las estrategias y acciones que garanticen el respeto y la protección de los derechos de las mujeres, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación contra nosotras en los ámbitos público y privado; Enfocar los esfuerzos legislativos de esta Comisión en generar los acuerdos pertinentes que garanticen el respaldo jurídico para las mujeres, trabajando de manera puntual en la adopción de las medidas necesarias que doten a las Instituciones del presupuesto necesario para llevar a cabo cada una de las exigencias que en la ley se reconocen; Elaborar dictámenes, informes y opiniones transversalizando la perspectiva de género dentro de los asuntos turnados de manera individual o en comisiones unidas a esta comisión, con la finalidad de promover las reformas legislativas requeridas, previo el análisis y estudio pertinentes; Asistir a reuniones de trabajo con organizaciones civiles, colectivos, Representantes de la comunidad LGTB+ y grupos sociales, que promuevan beneficio en favor de las mujeres, adultos mayores, grupos indígenas, personas con discapacidad y grupos vulnerables, con el propósito de coadyuvar en sus programas sociales; Participar y atender las recomendaciones de la Mesa Técnica de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres del Municipio de Puerto Vallarta; Programar sesiones de trabajo para estudiar, analizar y en su caso dictaminar asuntos turnados por el pleno del ayuntamiento, tomando en cuenta las opiniones y sugerencias de los integrantes, para el beneficio de los ciudadanos, por lo menos una vez al mes; Mantener comunicación permanente con las diferentes Dependencias Municipales como el DIF, Instituto de la juventud, Instituto de la Mujer, La coordinación de grupos indígenas, COMUDIS, Desarrollo Social, Colectivos, Representantes de la comunidad LGTB+ y demás autoridades competentes, en observancia y ejecución de los programas de apoyo; Estudiar y actualizar el Reglamento para el Desarrollo Integral e Incorporación social de las personas con discapacidad del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco atendiendo las necesidades progresivas sobre la materia en nuestra actualidad; Estudiar, analizar y atender el Reglamento para Prevenir y Eliminar La Discriminación en el Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; Impulsar la capacitación laboral, la inclusión laboral de grupos vulnerables, y el autoempleo; Vigilar la instalación del Sistema Municipal previsto en el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Puerto Vallarta, así como el Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, teniendo participación activa en este último, tal como lo establece el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Puerto Vallarta; Señalado lo anterior, me permito anexar al presente las 3 primeras acciones legislativas dentro de los primeros 50 días en el ejercicio de mi función como Regidora Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano: Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como propósito de ponderar la igualdad sustantiva dentro del Gobierno Municipal, estableciendo el estricto cumplimiento al principio de paridad de género en la conformación del Gabinete General con Acuerdo 010/2021 A 15 de Octubre del 2021 y turnada a las Comisiones edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y; Gobernación. Iniciativa de Acuerdo Edilicio para que H. Ayuntamiento participe en la campaña de la ONU “UNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas” con Acuerdo 016/2021 A 04 de noviembre de 2021 y Aprobada en la misma sesión. Y la Iniciativa de Ordenamiento Municipal para establecer el formato “3 de 3 contra la violencia” como un requisito para ingresar como servidor público municipal con Acuerdo 19/2021, a 19 de noviembre de 2021, Turnada a las Comisiones edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y; Justicia y Derechos Humanos.

**5.- ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DEL ASUNTO TURNADO BAJO NÚMERO DE ACUERDO NÚMERO 10/2021.**

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**: Como quinto punto de nuestra orden del día tenemos el estudio, análisis y en su caso dictaminación del asunto turnado bajo número de acuerdo 10/2021 y toda vez que se les compartió el día viernes, me gustaría saber cuáles son sus opiniones, sus observaciones quiero hacer un paréntesis para comentar que bueno, se le invitó a los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales justamente, porque bueno y ustedes lo saben tenemos la facultad como comisión y lo dice el artículo 74 de que cuando un asunto sea turnado a dos o más comisiones la primera de ellas que se mencione en el acuerdo del turno, fungirá como comisión convocante, lo cual ocurrió con esta iniciativa, se turnó a la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y el articulo a la letra dice que los presidentes de las comisiones edilicias convocantes propiciaran el desarrollo de sesiones conjuntas con los coadyuvantes sin menoscabo de la potestad de cada comisión para dictaminar con independencia, lo que hice fue solicitar, invitar a los compañeros de la Comisión de Reglamentos, sin embargo, la facultad también ya que fue turnado a mi comisión es presentar una propuesta de dictamen a la iniciativa que se nos turnó. Eso es lo que hoy va a proceder aquí, bueno les hice llegar una propuesta de su servidora que quiero que analicemos, que comentemos saber su opinión, saber que modificaciones tengamos que hacer en todo caso si hay acuerdo en esta mesa hacer la aprobación para que se turne como corresponde a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales para que ya sea ésta quien la suba a la siguiente sesión del pleno si así lo consideran. Y bueno, aclarado esto, porque de pronto hubo aquí algunas cartas que de hecho me mando la presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales donde me hacía observaciones de que la facultad de ella como convocantes es hacer la dictaminación, no estamos discutiendo eso ni estamos brincando ninguna orden simplemente tenemos también la facultad como comisión de hacer una propuesta para resolver la iniciativa que nos fue turnada, dejo el micrófono para que me compartan sus observaciones, sus comentarios y lo que habremos de modificarle a la propuesta.

**REGIDORA CARLA VERENICE ESPARZA:** Hola compañeros, presidenta, nada más, pues felicitarte, yo también estoy consciente de lo que estás diciendo y efectivamente, es como procede de acuerdo al reglamento este nada más decirte pues que pude estudiar y yo no le veo alguna adhesión que se pueda hacer hasta ahorita pues, por el momento veo que está completa y pues nada, yo creo que vamos a proceder como tú lo menciones y lo propones es lo correcto.

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO:** Y, además, regidora bueno tuviste a bien consultar al presidente en la sesión anterior sobre el tema y bueno, quedo manifiesto de que habrá que ajustarse el municipio con esta iniciativa que no es ni de una servidora, ni de la comisión, sino que viene a hacer ya una un mandato y que estamos en esa en la espera de esa integración del gabinete pero que nosotros mientras ¿vamos trabajando en la legalidad verdad? Adelante regidor Francisco.

**REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ**: Si regidora yo también quiero felicitarla por el excelente trabajo que ha estado desempeñando y realmente no veo algo que haya de modificar.

**REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ**.- Si, me uno a las voces que la felicitan regidora, yo considero que en este caso la lucha por la equidad está bien representada por su persona, sin embargo, si me gustaría puntualizar que como bien lo menciona en textos anteriores además de la equidad de género entre hombres y mujeres pues tenemos que considerar a otros actores como bien lo dijo de la comunidad LGTB y pues también están representados en este Honorable Ayuntamiento y deben de estar representados también algunos grupos vulnerados como pueblos nativos, pues sabemos que también aquí tenemos un OPD o un organismo para aquellos que tienen alguna dificultad, me parece muy interesante toda la propuesta podemos empezar con la cuestión de género que es muy importante que es un mandato como bien usted lo menciona y situación a la que estamos a favor a favor de que la integración entre inicialmente por cuestión de paridad de género es muy importante que se establezca y obviamente no dejar en letra muerta todos esos grupos vulnerados, es cuánto y muchas gracias.

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**: Muchas gracias regidor si bueno les comparto los puntos resolutivos de esta iniciativa que constan en PRIMERO, queEl Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco aprueba reformar los artículos 124 y 126 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**,** para quedar en los términos plasmados. SEGUNDO, Se ordena la publicación sin demora de las modificaciones al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en la Gaceta Municipal “Puerto Vallarta, Jalisco”, autorizándose en caso de ser necesario la generación de una edición extraordinaria de dicho medio oficial de divulgación, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Municipal que regula su administración, elaboración, publicación y distribución. TERCERO, Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para que una vez que se dé cumplimiento al punto resolutivo inmediato anterior, remita las reformas aquí aprobadas para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 42 fracción VII, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Y CUARTO Se instruye a la Dirección de Desarrollo Institucional para que, por conducto de la Jefatura de Transparencia, con el objeto de dar difusión, emita un comunicado donde se incluya el presente dictamen, en la página oficial del municipio. Es importante mencionar regidor, y bien lo comentas que bueno prueba de ello nos ha dado ya el gobierno federal, que el pasado 06 de junio se marcó un momento histórico y un logro sin precedentes para garantizar los derechos políticos de las mujeres ya que el gobierno federal instituyo ya lo que es la paridad aun sin estar, se logró el gabinete paritario por primera vez en la historia de México al contar con un gobierno federal que tiene ya el 50% de los titulares de las secretarias de estado a cargo de mujeres y bueno ya el gobierno federal nos da el ejemplo y nos da nos hace nos pone de relevancia la importancia y los resultados que ha tenido esta lucha de las mujeres como usted bien lo dice en ese mismo orden de ideas por supuesto el gobierno del estado que le toco ya prácticamente a medio gobierno este principio de paridad pero lo ha ido integrando, bueno prueba de ello tenemos recién nombradas las secretaria de turismo es mujer, la secretaria de la SADER también; Ana Lucia Camacho son dos secretarias nuevas que se han ido integrando al gabinete del estado, por ejemplo también prueba de la importancia que el estado le ha dado es que antes el instituto de la mujer jalisciense tenía alrededor de cincuenta colaboradores hoy tiene más de 300 personas trabajando para esta secretaria y bueno ha incrementado su presupuesto en más de 360 millones entonces creo que ha sido un avance muy importante tanto de la federación como del estado que ha ido ajustando y que el municipio de Puerto Vallarta hoy logre también dar muestra de que estamos integrados y que estamos actualizando nuestros reglamentos pues creo que va en beneficio no solo de las mujeres sino también de nuestro gobierno municipal. Pues dicho lo anterior y en caso de que no hagamos alguna modificación a esta propuesta del dictamen, pasaríamos a hacer la votación del dictamen, el cual una vez votado se le manda a la comisión de reglamentos y puntos constitucionales por lo cual solicito manifestando el sentido del dictamen a ustedes compañeros tengan a bien expresar el sentido de su voto levantando su mano a favor, adelante regidor.

**REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ**: Si aquí justamente de acuerdo a la convocatoria yo analizaba y lamento que no estén aquí los compañeros de Reglamentos y Puntos Constitucionales, pero considero que esto se tiene que ver en conjunto, aquí la cuestión es que tengo entendido que la comisión coadyuvante tiene que ser la de reglamentos y puntos constitucionales porque es la primera que se nombra

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**: Ellos son los convocantes

**REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ**: ¿Ellos son los convocantes?

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**: Si

**REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ**: Pero no están presentes

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**: No, es lo que le explicaba al inicio, que ellos son los convocantes y este dictamen aunque nosotros lo aprobemos no va a poder pasar al pleno jamás si la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales no lo analiza y lo aprueba, sin embargo, es facultad de usted y mía, de cualquiera de los compañeros dentro de su comisión elaborar un dictamen como este y aprobarlo al interior de la comisión, posteriormente pasa a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y ya la regidora Griselda decidirá cuándo convoca para que se apruebe dentro de su comisión y ya se pueda subir al pleno ,el hecho de aprobarlo hoy, de ninguna manera puede subir al pleno, es una manera de nosotros irnos poniendo de acuerdo a hacer este análisis, tratar de apoyar un poco en cuanto a la carga de trabajo que tiene la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y pues obviamente también dándole importancia al tema en el marco de este mes que de manera internacional se reconoce la lucha contra la violencia, la equidad, la paridad todo esto y es eso regidor pero tu di, expresa tus dudas y adelante.

**REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ**: Si, era en torno a eso justamente a la cuestión convocante, pero pues obviamente como bien lo dices, la va turnar a ella y entonces valoraremos ya en pleno, muchas gracias.

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**: Así es, de hecho, en la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales pueden determinar adherirse a nuestra propuesta como comisión o hacer otra nueva, eh nosotros solo estamos como avanzando un poco el trabajo, poniéndonos de acuerdo revisando su hay dudas y si las hay ya en la comisión de reglamentos tendrá que hacerse un nuevo análisis o ellos dirán no, no me apego y hacen otra propuesta y ya nosotros la votaremos.

**REGIDORA CARLA VERENICE** **ESPARZA**: Es importante también pues platicar con los compañeros de reglamentos regidor, con la compañera Griselda y con los demás porque pues es un tema que se ha venido trabajando y luchando, no desde ahorita desde hace pues muchos años, mucho tiempo no entonces es un tema importante es un tema que se ha tocado en sesión desde la primera de hecho que lo tocamos en la primer sesión entonces creo que si debemos de avanzar y la verdad yo si celebro de que la regidora esté dándole seguimiento y dándole, plasmándole, poniéndolo en la mesa, es una pena como bien menciona regidor que no esté presente nadie de esa comisión, debería de estar, bueno por carga de su agenda no lo permite pero si es un tema que debe avanzar entonces si me gustaría que platicáramos pues eh hacerles llegar la importancia del tema y darle celeridad a la brevedad pues al tema toda vez que además en la sesión pasada si recuerda, el mismo dio la indicación de que se avanzara en este tema e inclusive lo aprobó, lo aprobamos todos no sé si recuerden, entonces es eso nada mas no podemos darle para adelante como dicen pero si necesitamos que se agilice ya, es cuánto.

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**: Si gracias, pues si, sin embargo, vamos, aunque se apruebe la comisión a esperar a que la regidora de la de Reglamentos y Puntos Constitucionales haga lo conducente y convoque para este tema.

**REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ**: Perfecto.

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**: Gracias, bien, manifestando entonces los comentarios les solicito a todos ustedes a bien expresar el sentido de su voto levantando su mano a este dictamen.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO** | ASISTENCIA | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIONES |
| MARIA ELENA CURIEL PRECIADO | NA | - | - | - |
| CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO | A | F | - | - |
| PABLO RUPERTO GOMEZ ANDRADE | A | F | - | - |
| FRANCISCO SANCHEZ GAETA | A | F | - | - |
| MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL. | A | F | - | - |
| **Total de Regidores 04 de 05** | 04 | 04 | 00 | 00 |

Con un total de cuatro votos a favor queda aprobado el presente dictamen por la Comisión Edilicia convocante de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano por lo que de manera inmediata será enviado a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales para que como comisión convocante dictamine lo pertinente ya sea lo que ellos consideren, se adhieran o no.

**REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ**: Me gustaría, fundamentar el sentido de mi voto.

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**: Claro, adelante regidor.

**REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ**: Sin duda alguna, los principios por los que hemos transitado son totalmente a favor de la equidad, son totalmente a favor del respeto, son totalmente a favor de la armonía, en la sociedad, en la nación y en la familia. Creo que debemos de considerar a todas esas expresiones, incluso de grupos que no por ser minoría son menos importantes le tenemos que dar el valor a cada individuo, a cada grupo o a cada sociedad, en el sentido de que sean insertos en las decisiones que tomemos en todos los ámbitos de la vida política y social de nuestro país en ese sentido yo me manifiesto a favor de la inclusión en todos los ámbitos, no solamente por cuestión de género como ya lo mencionábamos también por cuestión de diversidad y en torno a ello manifiesto mi libre determinación en apoyar esta iniciativa.

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**: Gracias regidor si y si, como bien lo mencionas bueno se le invitará en la siguiente sesión incluso a algunas representaciones de los colectivos que han estado dándole seguimiento muy puntual a estos temas en su momento cuando tratemos algún tema referente a discapacidad también hacerles la invitación como usted bien lo menciona que sean ellos de viva voz quienes también nos expresen las necesidades, las vivencias por supuesto y te comparto, digo y es una felicitación también para nuestro gobierno, estuve eh con Alonso Amaral que es el titular de COMUDIS que es un joven con discapacidad y que bueno tiene toda la capacidad toda la sensibilidad para atender y canalizar para poder apoyar incluso hablábamos que se va enfocar mucho en los temas del desarrollo urbano de la ciudad con accesibilidad universal, estuve también con la titular del Instituto de la Mujer también bueno entrándole con todo a los temas justo en un mes que es muy importante para nosotras las mujeres, estuve también con Bryan Rodríguez que es el titular del Instituto de la Juventud que es un chavo que trae mucha iniciativa, muchas ganas entonces pues creo que tenemos materia para para hacer muy buenos proyectos muy buen trabajo y para que el trabajo del gobierno municipal se desarrolló bien, adelante regidora

**REGIDORA CARLA VERENICE ESPARZA:** Muchas gracias regidora, nada más para hacer una aclaración, las mujeres no somos un grupo vulnerable se ha mencionado bastante pero no somos un grupo vulnerable ni vulnerado somos mujeres, es llegar a este punto para lograr la igualdad de género entre hombres y mujeres entonces pues no hay hombres vulnerables vulnerados ni mujeres vulnerables y vulneradas somos mujeres y hombres y lo que queremos lograr pues la igualdad debe ser de ambos; este otro punto que quisiera mencionar es lamentable, no sé si se dieron cuenta lo que sucedió en la mañana, que arrancaron las cruces de los colectivos que fue, que pusieron en las letras de Puerto Vallarta, las arrancaron ayer hubo una manifestación pusieron sus cruces, es una libre manifestación y ahí coaccionaron la libertad de expresión porque no dañaron nada de las letras y fueron arrancadas, entonces ya los colectivos se quejaron, están poniendo sus oficios, están poniendo sus quejas van a poner la denuncia correspondiente pero si sería importante regidora pues como comisión dar seguimiento también que es lo que sucede y nada más pues ojala que podamos hacer como también algunos temas informativos para que sepan que este tipo de manifestaciones como se ha llevado durante muchos años no es por agredir, no es por dejar mala imagen no, al contrario es para recordar, visibilizar y dale continuidad por ejemplo en este caso lo que arrancaron fueron cruces entonces fue de feminicidio, entonces fue una falta de respeto gravísima porque venían los nombres de las mujeres que fueron asesinadas en Puerto Vallarta, entonces cada cruz que arrancaron y arrojaron a un lado en donde pasan ahí están todas arrojadas la verdad es terrible, es lamentable yo vi la imagen, vi el video híjole se me enchino la piel porque son cruces con nombres era una representatividad de las mujeres que habían sido asesinadas y las tiraron ahí a un lado así sin más, se me hace terrible, yo lo repruebo y si solicitaría si pudiera pues si solicitar que se investigue y darle seguimiento a esto es cuánto.

**REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ**: Si, yo creo que solamente son cuestiones de enfoque, no quise puntualizar en el sentido de que la mujer sea vulnerada o vulnerable o grupo vulnerable al contrario yo a la mujer le tengo demasiada empatía considero que somos complementos y si efectivamente buscamos la equidad, la igualdad es imposible porque no somos iguales, me refiero en el buen sentido ni biológico verdad pero la equidad creo que sí es muy importante, pero nosotros hombres y mujeres también tenemos que voltear a otros grupos si son vulnerados y yo creo que juntos podremos lograr una vida más armónica y más placentera para cada persona que habitamos este planeta, es cuánto .

**REGIDORA CARLA VERENICE ESPARZA**: No regidor no perdón, lo que pasa es que la verdad es que es algo que no fue en alusión a ti, es algo que yo quería hacer, no para nada lo he escuchado mucho y lo eh escuchado en las sesiones pasada y lo eh escuche, es algo que traía ya la idea de hacerlo mención aquí en la mesa para precisamente visibilizar este concepto, pero no la verdad es que discúlpame no fue aquí personal ni mucho menos.

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**: Gracias regidora, pues miren de verdad es que tenemos la importante oportunidad de ser parte de esta comisión y de trabajar, tenemos tres años para poder llevar a cabo un plan de trabajo que de verdad el día que demos las gracias por haber sido regidores de esta administración podamos decir logramos esto en el tema de los grupos indígenas, de las personas con discapacidad, de la comunidad LGTB y de los adultos mayores, creo que tenemos la oportunidad de poder trabajar y de hoy dejar nuestra aportación y granito de arena en cada uno de los temas, pues muchas gracias.

**6. ASUNTOS GENERALES.**

**REGIDORA MARÍA GUADALUPE GUERRERO**: En cuanto al presente punto del orden del día, solicito manifestar levantando su mano quien tenga algún asunto a tratar.

**7.- CIERRE DE LA SESION.**

No habiendo más asunto por tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano siendo la 13: 45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día lunes 22 de noviembre del 2021. Muchas gracias.

**ATENTAMENTE**

**PUERTO VALLARTA, JALISCO; A 22 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**LOS C.C. INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL**

**Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO.**

**Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO.**

**Regidora Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE.**

**Regidor Colegiad de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. FRANCISCO SÁNCHEZ GAETA.**

**Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.**

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO. CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE 2021.**